Secretaría de Salud / Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Mauricio Reina Molina						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	79536070	
CORREO ELECTRONICO:	abogado.mauricio.reina@gmail.com				CELULAR:	3045787007	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	PROGRAMAS Y ACCIONES PIC FONTIBON				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	FO09K26	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A			TIPO DE CUENTA:		CORRIENTE	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	18808466936				PENSIONADO	SI	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	5289			VIGENCIA		2023	
NÚMERO DE CDP	708	FECHA	2023-03-23 09:46:25.000	NÚMERO DE CRP	22408	FECHA	2023-05-18 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2023-05-18		2023-05-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$2,273,090				
TIPO DE SERVICIOS	PIC	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$7,493,619
VALOR EJECUTADO	$2,273,090
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$2,273,090
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$5,220,529
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	30%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
0	$908,526	$113,566	$145,364	3	$22,132	$281,062

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de 2023. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

CHRISTIAN ACERO
1032393003
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Documento de caracterización sociodemográfica, epidemiológica y de atención en salud sobre violencia de género, con énfasis en violencia sexual.		
Plan de acción relacionado con las actividades del producto Avance plan de acción Cronograma de actividades mensuales según concertación de acciones de la actividad Informe mensual del producto Informe final del producto Fortalecimiento técnico: asistencia a los espacios presenciales o virtuales citados por nivel central.		
Asistencia a la sesión del Concejo local de seguridad para las mujeres donde se socializará la ruta de atención interior de cada SISS en el marco de atención a violencias y la socialización del proceso que se está desarrollando en el marco del fortalecimiento de atención a violencias.		
Articulación con los profesionales de enlace o referente de la ruta integral de atención de agresiones, accidentes y traumas (RIA AAT) en cada una de las IPS priorizadas según plan de acción, para presentación de la propuesta, la identificación de la ruta de atención en casos de violencia sexual y otros temas relevantes para el proceso.		
Diagnóstico de los procesos institucionales para el abordaje de las violencias de género, con énfasis en violencia sexual de cada IPS, identificando puntos críticos para luego abordarlos en las asistencias y fortalecimientos técnicos.		
Articulación con referentes de las IPS para incluir en el cronograma interno de cada entidad los espacios para realizar actividades de fortalecimiento de capacidades en los temas claves identificados. Tener en cuenta que también se deberá buscar la articulación de acciones con las empresas de seguridad y de servicios generales de las IPS Asistencias técnicas a las IPS sobre los temas identificados como prioritarios, por ejemplo, fortalecimiento documental, derecho a la IVE, seguimiento a casos en el marco de la Resolución 458 de 2012 y demás normatividad vigente, enfoque de género, Identificación de temas de acoso al interior de la IPS, etc.).		
Socialización de piezas comunicativas de prevención de acoso de la SDS. Se puede realizar más de 1 fortalecimiento por IPS según necesidad y articulación lograda. Intervenir mínimo 10 IPS con atención en urgencias donde se desarrollen acciones de sensibilización a la comunidad en las salas de espera, en temas de identificación de violencias, rutas de atención y demás temas relevantes. También se busca abordar los casos de acoso que se puedan presentar al interior de las IPS, casos que busquen algún tipo de apoyo de la profesional en psicología de este producto, garantizándoles total confidencialidad a las personas. por confidencialidad esta actividad no tiene acta ni ningún tipo de registro más allá de la gestión del caso a partir de las competencias de la profesional).		
Fortalecimiento de capacidades socio jurídicas al área o profesional responsable de la activación de las rutas en la IPS abordando precisiones del alcance y contenidos respecto al deber de denuncia y el reporte a los sistemas de justicia y protección, orientar o resolver inquietudes respecto a las vías administrativas y penales procedentes según el caso identificado; brindar acompañamiento jurídico especializado y asistencia técnico legal, para procesos de ajuste de los procedimientos de las IPS en materia de operatividad de las rutas de acceso cuando se requiera y el fortalecimiento de acciones jurídicas relevantes para la coordinación de acciones con las autoridades competentes. Esto también aplica para abordaje socio-jurídico del tema de acceso al derecho de la IVE en las Orientación y asesoría socio-jurídica a las mujeres víctimas de violencias y/o familiares cuando las víctimas directas son menores de edad) en coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer y Salud a través de las estrategias al interior de las IPS y el DUES, con acciones que incluyan: brindar información sobre los derechos de la mujer víctima de violencias, con énfasis en violencia sexual y las entidades competentes para su atención y protección integral; brindar información sobre el derecho a la IVE. brindar información a las mujeres víctimas sobre la elaboración de documentos de contenido jurídico (derechos de petición, acciones de tutela.		

Copia certificada
Subred Suroccidente

CHRISTIAN ACERO
1032393003
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021